



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 347 Ejemplares  
20 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXII

Managua, Jueves 20 de Septiembre de 2018

No. 181

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Avisos.....6434

### MINISTERIO PÚBLICO DE NICARAGUA

Aviso.....6434

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Contratación Administrativa.....6435

### DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Disposición Administrativa  
General N° 03 -2018.....6436

### EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Avisos.....6436

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Licitaciones.....6437

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio,  
Servicios y Patentes de Invención.....6437

### SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....6442

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6442

---



---

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**


---



---

Reg. 2375 – M. 6297592– Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° LP/02/PIP/BS/2018**

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP/02/PIP/BS/2018**, la contratación que a continuación se detalla:

**OBJETO DE LA CONTRATACION:** “Adquisición de camiones de Bomberos y ambulancias para la DGBN”.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) **Lic. Carla Delgado Donaire**. Responsable Interina de la División de Adquisiciones.

Reg.2376 – M. 6297443 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**  
**CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° CS/13/BS/2018**

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° CS/13/BS/2018**, la contratación que a continuación se detalla:

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** “Adquisición de Servicio de Remodelación para el Edificio de la Delegación de Gobernación de Masaya”

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 20 días del mes septiembre del año dos mil dieciocho. (f) **Lic. Carla Delgado Donaire**. Responsable Interina de la División de Adquisiciones. Ministerio de Gobernación

Reg. 2377 – M. 6297515 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**  
**CONTRATACION SIMPLIFICADA No. CS/11/**  
**BS/2018**

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento público que se está convocando a todas aquellas empresas que se encuentren debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la “**Adquisición de Pinturas Automotriz y Repuestos para Medios Especiales de la Dirección General de Bomberos de Nicaragua**”.

La Invitación, Especificaciones Técnicas, formularios y documentos que deben presentar los interesados, están disponibles en el portal [Nicaraguacompra](http://Nicaraguacompra).

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

(f) **Lic. Carla Delgado Donaire**. Responsable Interina de la División de Adquisiciones

---



---

**MINISTERIO PÚBLICO DE NICARAGUA**


---



---

Reg. 2365 - M. 628965 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO PÚBLICO DE NICARAGUA**  
**AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA**

El Ministerio Público de Nicaragua en cumplimiento al artículo 98 del Decreto N° 75-2010 “Reglamento General a la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” hace del conocimiento a todos los potenciales proveedores inscritos y vigentes en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el **Aviso de Licitación Selectiva** para el siguiente procedimiento de contratación:

Número de Licitación Selectiva	Objeto de Contratación	Organismo Adquirente
Licitación Selectiva N° 05-2018	Compra de Equipo Informático	Ministerio Público de Nicaragua

La convocatoria a licitación y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación relacionado, se encontrarán disponibles en el Portal Único de Contrataciones SISCAE en la siguiente dirección ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)) a partir del jueves 20 de septiembre del 2018, igualmente el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) podrá adquirirse directamente en las Oficinas Centrales del Ministerio del 21 al 25 de septiembre del año 2018, en horario de 8:00 a.m. a 03:00 p.m., en idioma español, a través del pago no reembolsable de C\$ 150.00 (Ciento Cincuenta Córdobas Netos), pagaderos en efectivo en el Departamento de Tesorería del Ministerio Público de Nicaragua.

Managua, veinte de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) **Lic. Kelvin Osmar Valle Bravo. Director del Departamento de Adquisiciones, Ministerio Público de Nicaragua.**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Reg.2374- M. 6387466 - Valor C\$ 95.00

La Corte Suprema de Justicia en cumplimiento del Art. 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Art. 127 del Reglamento de la misma ley, se proceda a publicar el día 20 de septiembre del 2018; Inicios y adjudicaciones de las contrataciones que se describirán a continuación.

Modalidad y Número de Contratación Administrativa	Denominada	Número y fecha de Resolución	Tipo de documento publicado
Contratación Simplificada No. 09/2018	Arrendamiento de Local para Albergar a Funcionarios de los Juzgados Local Civil y Distrito Penal de Audiencia del Rama.	No. 079/2018 31/08/2018	Adjudicación de la Contratación: PETRONILA DEL ROSARIO DÁVILA, Representada por MARÍA ADELA VERGAS DUARTE.
Contratación Simplificada No. 10/2018	Arrendamiento de Local para Albergar a Funcionarios del Juzgado Penal de Juicio, Juzgados de Distrito Civil, Defensoría Pública y Delegación Administrativa del Rama.	No. 080/2018. 31/08/2018.	Adjudicación de la Contratación: JOSÉ ABELINO BÁEZ UGARTE.
Contratación Simplificada No. 11/2018	Consultoría para formación en metodologías Creativas, sistémica y de habilidades para la vida, dirigido a Jueces, Juezas, miembros OEVSPA y equipos interdisciplinarios de los Juzgados Penales de Distrito de Adolescentes de Nicaragua y Adolescentes en Conflicto con la ley.	No. 081/2018 10/09/2018.	Inicio de la Contratación.
Contratación Simplificada No. 12/2018	Adquisición de Bien Inmueble para Ampliar el Complejo Judicial de Masaya.	No. 082/2018 10/09/2018.	Inicio de la Contratación.
Contratación Simplificada No. 13/2018	Construcción del Complejo Judicial Departamental de Carazo.	No. 086/2018 12/09/2018.	Inicio de la Contratación.
Licitación Selectiva No.13/2018	Servicio de Alquiler de Fotocopadoras.	No. 084/2018 12/09/2018	Adjudicación de la Contratación: SOLUCIONES INTEGRALES PARA OFICINAS, S.A. (SOLOFFICE)
Licitación Selectiva No.14/2018	Renovación de Equipos de Red.	No. 085/2018 12/09/2018	Adjudicación de la Contratación: SYSTEMS ENTERPRISE, S.A.
Licitación Selectiva No.15/2018	Adquisición de Equipos Informáticos para el Complejo Judicial de Tipitapa.	No. 083/2018 12/09/2018	Adjudicación de la Contratación: PBS NICARAGUA, S.A.
Licitación Selectiva No.16/2018	Servicio de alquiler de Vehículos.	No. 087/2018 13/09/2018	OPERACIONES FAMILIARES, S.A.(- BUDGET RENT A CART)

Managua/ Nicaragua, Septiembre 2018

(f) **Lic. KAREN GONZÁLEZ MURILLO.** Directora. División de Adquisiciones CSJ

---



---

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS**


---



---

Reg. 2381 – M. 6435261 – Valor C\$ 190.00

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 03 –  
2018  
USO DE TIMBRE FISCAL INTEGRADO**

El suscrito Director General de Ingresos, en uso de las facultades que le confieren los artículos 152 numerales 3 y 223 numeral 5 de la Ley N° 562 Código Tributario de la República de Nicaragua, publicada en la Gaceta N° 227, Diario Oficial del 23 de noviembre del año 2005, con base en el art. 34 del mismo Código, art. 243 de la Ley N° 822, Ley de Concertación Tributaria y conforme al Acuerdo Ministerial N° 09-2018, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en fecha del cinco de septiembre del año dos mil dieciocho.

**CONSIDERANDO**

**ÚNICO**

Que la modernización de los procesos de la Dirección General de Ingresos (DGI), deben estar orientados a la simplificación y agilización de los servicios administrativos que requieren los contribuyentes y público en general. Por lo que,

**DISPONE**

**PRIMERO:** Proporcionar a los contribuyentes y público en general, el mecanismo de Timbre Fiscal Integrado a los Certificados Catastrales de Bienes Muebles e Inmuebles gestionados en la Dirección General de Ingresos (DGI).

**SEGUNDO:** Esta disposición aplica también para cualquier otro documento y certificación que por ley esté obligado a llevar timbre fiscal, previo aviso de la DGI.

**TERCERO:** Realizar el pago del Timbre Fiscal Integrado por medio de la emisión de Boleta de Información Tributaria, en instituciones bancarias del Sistema Financiero Nacional autorizadas por la DGI.

**CUARTO:** Facilitar la consulta de validez del Timbre Fiscal Integrado a través de la lectura del código QR.

**QUINTO:** Los documentos emitidos antes de la entrada en vigencia de esta Disposición, deben llevar adherido al documento el Timbre Fiscal en físico.

**SEXTO:** Esta Disposición Administrativa General, entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio, sin perjuicio de su divulgación en la Gaceta Diario Oficial.

Dada en la Ciudad de Managua a los trece días del mes de septiembre de año dos mil dieciocho. (F) **Martín Gustavo Rivas Ruiz. Director General de Ingresos.**

---



---

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**


---



---

Reg. 2373 - M. 14738010 – Valor C\$ 190.00

**NICARAGUA  
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)**

**Aviso de Licitación**

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) de conformidad con los artículos 33 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Reglamento General a la Ley 737, informa que está abierta la convocatoria para la **Licitación Selectiva No.036-2018, denominado “SERVICIO DE REPARACIÓN MAYOR AL MOTOR (OVERHAUL), RETROEXCAVADORA Y EQUIPO HIDROSUCCIONADOR”**, y que se encuentra disponible en el portal único de contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), así como el PBC donde se incluye toda la información necesaria para preparar las ofertas, de tal forma que todo Oferente que tenga interés en participar en el proceso licitatorio pueda concurrir al mismo.

**Managua, 20 de Septiembre del 2018**

(f) Lic. Natalia Avilés Herrera. Directora de Adquisiciones e Importaciones. ENACAL.

---

**NICARAGUA  
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)**

**Aviso de Licitación**

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) de conformidad con los artículos 33 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Reglamento General a la Ley 737, informa que está abierta la convocatoria para la **Licitación Selectiva No.037-2018, denominado “SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE SISTEMA DE RESPALDO EN DISCO SAN Y NAS POR UN AÑO”** y que se encuentra disponible en el portal único de contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), así como el PBC donde se incluye toda la información necesaria para preparar las ofertas, de tal forma que todo Oferente que tenga interés en participar en el proceso licitatorio pueda concurrir al mismo.

**Managua, 20 de Septiembre del 2018**

(f) Lic. Natalia Avilés Herrera. Directora de Adquisiciones e Importaciones. ENACAL

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA**

Reg. 2378 – M. 6299792 – Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA  
ENTE REGULADOR****Licitación Selectiva No. 06-2018**

“Contratación de servicios de enlace de datos sucursales e internet INE central”

El **INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA (INE)**, bajo la modalidad de Licitación Selectiva N° 06-2018 según **Resolución Administrativa N° 91-2018** dando seguimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a través del Portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a presentar ofertas selladas y firmadas para la Licitación Selectiva “Contratación de servicios de enlace de datos sucursales e internet INE central”, la cual es financiada con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el documento completo en idioma español, de la presente Licitación previa cancelación del documento en la oficina de Tesorería ubicada en las instalaciones de INE, de la Rotonda Centroamérica 350 mts al oeste en horario de 8:00 am a las 4:30 pm, a partir del 20 de septiembre de 2018, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de C\$ 200.00 (Doscientos Córdoba Netos). El documento estará en las instalaciones de INE, previa presentación del recibo oficial de caja o podrá ser descargado sin costo alguno de la página web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

La reunión de Homologación para discusión del pliego de base y Condiciones se realizara a las 2:00 pm, el día 27 de septiembre en la Sala de Conferencias del Primer Piso ubicada en las instalaciones de INE, de la Rotonda Centroamérica 350 mts al oeste, Managua.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y deberán entregarse en idioma español, con sus precios en córdobas a más tardar a las 2:00 pm del día 8 de octubre de 2018, seguido de reunión de apertura a las 2:30 pm en la Sala de Conferencias del Primer Piso del INE, ubicada en la dirección antes señalada.

(f) **Karen López Blandón**. Jefe de Oficina de Adquisiciones

Reg. 2379 – M. 6299741 – Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA  
ENTE REGULADOR****Licitación Selectiva N° 07-2018**  
“Compra de equipos de computación”

El **INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA (INE)**, bajo la modalidad de Licitación Selectiva N° 07-2018 según **Resolución Administrativa No. 93-2018** dando seguimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a través del Portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a presentar ofertas selladas y firmadas para la Licitación Selectiva “Compra de equipos de computación”, la cual es financiada con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el documento completo en idioma español, de la presente Licitación previa cancelación del documento en la oficina de Tesorería ubicada en las instalaciones de INE, de la Rotonda Centroamérica 350 mts al oeste en horario de 8:00 am a las 4:30 pm, a partir del 20 de septiembre de 2018, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de C\$ 200.00 (Doscientos Córdoba Netos). El documento estará en las instalaciones de INE, previa presentación del recibo oficial de caja o podrá ser descargado sin costo alguno de la página web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

La reunión de Homologación para discusión del pliego de base y Condiciones se realizara a las 11:00 am, el día 27 de septiembre en la Sala de Conferencias del Primer Piso ubicada en las instalaciones de INE, de la Rotonda Centroamérica 350 mts al oeste, Managua.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y deberán entregarse en idioma español, con sus precios en córdobas a más tardar a las 10:30 am del día 8 de octubre de 2018, seguido de reunión de apertura a las 11:00 am en Sala de Conferencias del Primer Piso del INE, ubicada en la dirección antes señalada.

(f) **Karen López Blandón** Jefe de Oficina de Adquisiciones**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL****MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO, SERVICIOS Y  
PATENTES DE INVENCION**

Reg. M4029 – M. 6069220 – Valor C\$ 775.00

Francisco Javier Valdivia Aguilar del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 110707 y 270508  
Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar

ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones, capilares.

Clase: 5

Preparaciones higiénicas y sanitarias; desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Presentada: treinta de agosto, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002726. Managua, cinco de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4030 - M. 60522123 - Valor C\$ 775.00

MELVIN EZEQUIEL MENDOZA CHEVEZ, Apoderado de Mar ecología, medio ambiente, naturaleza, tortugas, animales Sociedad Anónima "Memanta, S.A." del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 050112, 260207 y 270508

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: Ofrecer servicios ecoturísticos, alojamiento y alimentación; protección de la fauna y flora en especial tortugas marinas; actividades recreativas.

Fecha de Primer Uso: veinticinco de mayo, del año dos mil dieciocho

Presentada: cuatro de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002793. Managua, cuatro de septiembre, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4031 - M. 9582400 - Valor C\$ 775.00

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado (a) de ARTESCO S.A. del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270511

Para proteger:

Clase: 16

Productos escolares y de escritura tales como lápices de colores, de grafito y crayones; plastilinas; papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos)

de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

Presentada: veintiuno de marzo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001160. Managua, veintiuno de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4032 - M. 9582400 - Valor C\$ 775.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de CMI IP Holding del domicilio de Luxemburgo, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 020502 y 020523

Para proteger:

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: dieciséis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001423. Managua, nueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4033 - M. 9582400 - Valor C\$ 775.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de CMI IP Holding del domicilio de Luxemburgo, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 020503 y 020523

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial, trabajos de oficina. Servicios de propaganda, promoción, investigación de mercados, difusión de publicidad; agencias de publicidad; difusión de anuncios publicitarios; publicidad a través de una red informática; publicidad exterior; publicidad televisada; publicidad móvil,

publicidad a través de revistas, volantes, folletos y guías informáticas.

Presentada: dieciséis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001425. Managua, nueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4034 - M. 9582400 - Valor C\$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de SUR QUIMICA INTERNACIONAL, S.A. del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 070311, 170201 y 270508

Para proteger:

Clase: 2

Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; colorantes, tintes; tintas de imprenta, tintas de marcado y tintas de grabado; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para la pintura, la decoración, la imprenta y trabajos artísticos.

Presentada: ocho de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001927. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4035 - M. 5519989 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio klickiss y Diseño, clases 3 y 14 Internacional, Exp. 2016-001097, a favor de CRISTIAN LAY, SOCIEDAD ANÓNIMA., de España, bajo el No. 2016116899 Folio 214, Tomo 378 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de diciembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4036 - M. 5520078 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BELLE QUEEN, clases 3 y 14 Internacional, Exp. 2016-001099, a favor de CRISTIAN LAY, SOCIEDAD ANÓNIMA., de España, bajo el No. 2016116900 Folio 215, Tomo 378 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



**BELLE QUEEN**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de diciembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4037 - M. 5520180 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Mando, clase 35 Internacional, Exp. 2016-000836, a favor de Halla Holdings Corporation., de Corea del Sur, bajo el No. 2016116243 Folio 112, Tomo 376 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

**Mando**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de octubre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4038 - M. 5520283 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios mercado libre, clases 35, 38 y 42 Internacional, Exp. 2015-002390, a favor de Tikleral S.A., de Uruguay, bajo el No. 2016115891 Folio 31, Tomo 375 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidós de septiembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4022 – M. 9582302 – Valor C\$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de ViaSat, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 261125

Para proteger:

Equipo de terminales de comunicación, a saber, modems, receptores, radios, simuladores y redes para terminales de comunicación satelital y terrestre.

Clase: 38

Proveedor de servicios de internet (ISP); servicios de comunicación satelital; servicios de comunicación de banda ancha inalámbrica y banda estrecha inalámbrica; servicios de telecomunicación, a saber suministro de acceso inalámbrico a Internet para usuarios múltiples.

Presentada: doce de marzo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000910. Managua, quince de junio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4023 – M. 9582302 – Valor C\$ 435.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de Younique, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 050114 y 270508

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos.

Clase: 21

Brochas y pinceles de maquillaje.

Clase: 35

Servicios de venta al por menor en línea a través de solicitudes directas de distribuidores dirigidos a los usuarios finales que ofrezcan productos cosméticos, de cuidado de la piel y de belleza; servicios de venta al por menor a través de solicitudes directas de distribuidores dirigidos a los usuarios finales que ofrezcan productos cosméticos, de cuidado de la piel y de belleza; servicios de venta al por menor en el ámbito de los

productos cosméticos, de cuidado de la piel y de belleza. Presentada: trece de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001408. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M4024 – M. 5519742 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Consistente en un Diseño, clase 25 Internacional, Exp. 2015-003529, a favor de NO FEAR INTERNATIONAL LIMITED., de Reino Unido, bajo el No. 2016116630 Folio 223, Tomo 377 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de noviembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4025 – M. 5519815 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Viva y Diseño, clase 32 Internacional, Exp. 2010-001525, a favor de S M JALEEL & COMPANY LIMITED., de Indias Occidentales, bajo el No. 2016116758 Folio 90, Tomo 378 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de diciembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4026 – M. 5519864 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios OPORTUN y Diseño, clase 36 Internacional, Exp. 2016-000176, a favor de PF Servicing, LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016116771 Folio 99, Tomo 378 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

**OPORTUN**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de diciembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4027 – M. 9582523 – Valor C\$ 630.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de MONTBLANC-SIMPLO GMBH del domicilio de Alemania,



solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Para proteger:

Clase: 3

Jabones de tocador, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

Clase: 9

Aparatos e instrumentos ópticos; anteojos, lentes de sol; marcos y estuches de gafas; lupas; computadora y tabletas que llevan estuches y bolsas; soportes y estuches para teléfonos portátiles y teléfonos inteligentes; accesorios para teléfonos portátiles, teléfonos inteligentes y tabletas; dispositivo e instrumentos de grabación y almacenamiento de datos; aparatos e instrumentos de medición, navegación, señalización y control (supervisión); sensores, no para fines médicos; aparatos para registrar y transmitir datos; aparatos electrónicos móviles (digitales); Aparatos electrónicos móviles (digitales) para acceder a Internet y para la transmisión, recepción y almacenamiento de datos; aparatos (inalámbricos) para la comunicación con redes; dispositivos e instrumentos de comunicación electrónica (inalámbrica); aparatos de posicionamiento global (GPS); hardware de procesamiento de datos; computadora; software (descargable); Bases de datos de computadoras, unidades portátiles electrónicas para la recepción, almacenamiento y / o transmisión de datos y mensajes, y dispositivos electrónicos que permiten al usuario realizar un seguimiento o administrar la información personal; dispositivos del sistema de posicionamiento global (GPS); software computadora de sistema de posicionamiento global (GPS); software de computadora para identificar, ubicar, agrupar, distribuir y gestionar datos y enlaces entre servidores informáticos y usuarios conectados a redes de comunicación globales y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; software de computadoras para su uso en dispositivos electrónicos digitales portátiles de mano y otros productos electrónicos de consumo; software de computadora para la gestión de información personal; software de reconocimiento de caracteres; software de reconocimiento de voz; correo electrónico y software de mensajería; aparatos de control remoto; aplicaciones de software descargables (aplicaciones); etiquetas electrónicas para productos; equipo periférico de computadora; aparatos electrónicos con funciones multimedia; aparatos electrónicos con funciones interactivas; equipo de prueba y calibración de componentes de computadora; estuches y portátiles para laptops; cargadores para relojes inteligentes.

Clase: 14

Joyería; gemelos; clips de corbata; anillos (joyería), pulseras (joyería), pendientes, collares (joyería), broches (joyería); llaveros de metales preciosos; relojes, cronómetros; movimientos de relojes; correas para relojes; pulseras para relojes; cajas de metales preciosos para relojes, y joyería.

Clase: 16

Bolsas (sobres, bolsas) de papel o plástico para embalaje; papel de regalo; instrumentos de escritura; bolsas para instrumentos de escritura; estuches para instrumentos de escritura; tintas y rellenos, lápices y rellenos de lápices, juegos de escritorio, porta lápices, almohadillas de escritorio; libros para escribir; calendarios, libros para colorear, cuadernos, cuadernos para bocetos, índices, portadas [papelería], archivos [artículos de oficina], tarjetas de anuncios [papelería]; papel para escribir, sobres, tarjetas de índice [papelería]; tarjetas de presentación; blocs de escritura; porta instrumentos de escritura; pisapapeles; diarios, cubiertas para diarios, papeles de reemplazo para agendas y cuadernos; tinteros; libros porta cheques, fundas de pasaportes; bandejas de archivos de documentos; fundas y estuches de documentos (artículos de papelería); álbumes; sujeta libros; clips para dinero; cajas de escritura (juegos), bandejas de cartas, bandejas de pluma; abrecartas; organizadores personales.

Clase: 18

Artículos confeccionados total o principalmente con cuero o imitación de cuero, específicamente, estuches para documentos, portafolios tipo maletín, maletas, portafolios, estuches de corbatas, estuches para llaves, bolsos con rodos, correas para el hombro, mochila, bolsos, bolsos para mensajeros, bolsos de mano, carteras, billeteras, tarjeteros, etiquetas de equipaje, monederos, bolsas de lavado para llevar artículos de tocador, bolsas de ropa para viajes hechas de cuero, bolsas de lona, bolsas de artículos de tocador (vendido vacío), neceser (vendido vacío).

Clase: 25

Vestuario, calzado, artículos de sombrerería; accesorios para prendas de vestir, específicamente, cinturones, tirantes y guantes.

Clase: 34

Cortadores de cigarros; ceniceros para fumadores, que no sean de metales preciosos; encendedores para fumadores; artículos para fumadores; pitilleras y cigarrillos; estuches para cigarros y cigarros; limpiadores de pipa; bolsas de tabaco, frascos de tabaco que no sean de metales preciosos. Presentada: quince de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001981. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M4027 - M. 9582523 - Valor C\$ 630.00

GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO en representación de VERNALIS (R&D) Limited y LES LABORATOIRES SERVIER, solicita la concesión de la patente de invención:

**Nombre de la invención:** NUEVOS DERIVADOS DE AMONIO, UN PROCESO PARA SU PREPARACIÓN Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS CONTIENEN.

**Número de solicitud:** 2018-000076 I

**Fecha de presentación:** 17/07/2018

**Nombre y domicilio del solicitante:** LES LABORATOIRES SERVIER, 35, rue de Verdun, 92284 Suresnes Cedex, Francia y VERNALIS (R&D) Limited, 100 Berkshire Place, Wharfedale Road, Winnersh, Berkshire RG41 5RD, Reino Unido.

**Representante / Apoderada Especial:** GUY JOSE BENDAÑA GUERRERO

<b>Inventor(es):</b>	ATTILA PACZAL	Orjárat utca 95. H-1158 Budapest, Hungria.	Hungria
	ZOLTÁN SZLÁVIK	Költő utca 2-4 D/2 1121 Budapest, Hungria.	Hungria
	ANDRÁS KOTSCHY	Álmos Vezér u.4 2045 Törökbálint, Hungria.	Hungria
	MAÍA CHANRION	14 rue de la Galiote, Apt D441 92130 Issy Les Moulineaux, Francia.	Francia
	ANA LETICIA MARAGNO	4, Allée Anastasi 78290 Croissy-sur- Seine, Francia.	Francia
	OLIVIER GENESTE	Bâtiment A 17, rue Crevel Duval 92500 Rueil Malmaison, Francia.	Francia
	DIDIER DEMARLES	21 rue du Lièvre 45430 Checy, Francia.	Francia
	BALÁZS BÁLINT	Lehel utca 18, 2151 Fót, Hungria.	Hungria
	SZABOLCS SIPOS	Röppentyű utca 21- 23., A épület 3/10 H- 1139 Budapest, Hungria.	Hungria

**Símbolo de clasificación (CIP):** C07F 9/6561; A61P 35/00; A61K 31/661; A61K 31/519; C07D 495/04.

**Resumen:**

Compuestos de fórmula (I): en la que R<sub>1</sub>, R<sub>2</sub>, R<sub>3</sub>, R<sub>4</sub>, R<sub>5</sub>, R<sub>6</sub> e Y son como se han definido en la descripción. Medicamentos.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 03 de Agosto del dos mil dieciocho. Registrador.

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2385 – M. 1047379859 – Valor C\$ 285.00

ASUNTO N° : 000077-ORC3-2018-CO

**EDICTO**

Conforme lo dispuesto en Art. 152 CPCN, emplácese a los señores ROSARIO ARTOLA MORALES, FRANCISCO HUMBERTO TRUJILLO ESPINOZA, LILLIAM BUCARDO SALAS, GERARDO MENDOZA ORTIZ, AURORA CARMEN MEDINA TENORIO Y NORMAN SALAS RODRÍGUEZ para que contesten la demanda con acción de NULIDAD DE INSTRUMENTO PÚBLICO, CANCELACIÓN DE ASIENTO REGISTRAL Y REIVINDICACIÓN DE BIEN INMUEBLE promueve en su contra la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA por medio del Procurador Auxiliar Marlon Alberto Moreira Ibarra, en el plazo de treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se nombrará guardador para el proceso.

Publiquense los edictos en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil Oral de San Carlos, Circunscripción Central, a los tres días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.

(f) Lic. EDUARDO MAURICIO CARRILLO ROSALES. JUEZ DE DISTRITO CIVIL ORAL, SAN CARLOS, RIO SAN JUAN. (f) LIC. MARÍA LISVETH SEQUEIRA BRAVO, SECRETARIA JUDICIAL.

**UNIVERSIDADES**

**TÍTULOS PROFESIONALES**

Reg. TP10731 – M. 6474915 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 169, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KATIA MARCELA MORALES D'TRINIDAD. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-210391-0010Y, ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 22 de agosto del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9580 – M. 5196491 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 060 página 030, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**LENARD ANTONIO RIVAS ESPINOZA**. Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de mayo del año 2018. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP9581 – M. 5199770 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4716, Página 142, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**NORA ERCILIA DELGADO MENDIETA**. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos

por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. Ing. Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y seis de abril del 2018. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP9532 – M. 510097 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 716, tomo VII, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**YESENIA DE LA CRUZ NAVARRO NARVAEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del mil tres. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, N. González R.”.

Es conforme, Managua, 04 de marzo del 2004. (f) Directora.

Reg. TP9533 – M. 510010 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 382, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**ERNESTINA DE JESÚS ESCALANTE ALONSO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad

de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 13 de abril de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9534 - M. 5199912 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 380, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**YOLANDA MASSIEL ESTRADA DUARTE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 13 de abril de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9585 - M. 5100518 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 269, Folio 016, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Psicología, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

**LINDA MERCEDES ZÚNIGA TÓRREZ**. Natural de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza

Soza. La Secretaria General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Lilibian Largaespada García. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP9536 - M. 5200194 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 381, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**DAREYSI LISBETH FLORES ROQUE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 13 de abril de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9587 - M. 5202789 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 136, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**”. **POR CUANTO:**

**ALEYDA ARGENTINA FLORES GUTIÉRREZ**. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado(a) en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP9588 - M. 5202711 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 141, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**”.  
**POR CUANTO:**

**ILEANA DEL CARMEN LÓPEZ ESPINOZA.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado(a) en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP9817 – M.5380139 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 733, Página 367, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ING. LUIS CARLOS FLORES CARCACHE.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Master en Gerencia de Proyectos de Desarrollo.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, dieciséis de abril del 2018. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro UNI.

Reg. TP9818 – M. 5386182 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página 402, Asiento 867, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**FARES ADONISEDEHT LOPEZ MEJIA.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Periodismo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP9819 – M. 5386145 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 936, Página No. 469, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**DANIEL ANTONIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ,** natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del año dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP9820 – M. 5386371 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 107, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KEVIN ANTONIO COREA MEJÍA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-060592-0015E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 2 agosto del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9821 - M. 5386286 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 124, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KAROLINA ROBLETO URBINA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 361-060976-0001N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 16 octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9822 - M. 5387518 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 708, Página 354, Tomo I, del

Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ARQ. LUIS EDUARDO TENORIO JUÁREZ.** Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Master en Gerencia de Proyectos de Desarrollo.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, dieciséis de abril del 2018. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro UNI.

Reg. TP9823 - M. 5386934 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 608, página 304, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**ELMER ANTONIO PINEDA TAISIGÜE.** Natural de El Castillo, Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Francisco José Zamora Jarquín. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de mayo del año 2018. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP9824 - M. 5398846 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 222, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD**

**NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA  
- POR CUANTO:**

**YELVIN ANTONIO MATUS RIVAS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 125-260587-0000Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Anestesia y Reanimación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de abril del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9825 – M. 5397449 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 301, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GLADYS AMPARO BALTODANO VÁSQUEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 022-301083-0000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9826 – M. 5391598 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 031, página 016, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**BLANCA ROSA MERCADO GUTIÉRREZ.** Natural de Ticuantepe, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola para el Desarrollo Sostenible.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de mayo del año 2018. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP9827 – M. 9409392 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 281, tomo XVI, partida 16294, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**SARAI LEONOR CRUZ VALDEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP9828 - M. 5400924 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 165, Folio 004, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura Contabilidad Pública y Finanzas y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

**NOHEMÍ MEJÍA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los

requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **PORTANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio del año 2016. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Lic. Consuelo Ortega. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP9829 - M. 5229066 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 299, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

**LA DOCTORA ANGÉLICA MARÍA ZÚNIGA DÁVILA,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Anestesiología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 30 de julio de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9830 - M. 5403064 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 076, Línea 1797, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

**CENTENO ROMERO JAHOSKA DE LA CONCEPCIÓN.** Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Licenciada Química Farmacéutica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Rector: Dr. Anibal Lanuza R (f) Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O (f).

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 25 de agosto del año 2018. (F) Msc. Félix Pedro Cárcamo Meza, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. TP9831 - M. 5405788 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6840, Acta No. 37, Tomo XIV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

**ZINDSY ALLISON OVIEDO HOOKER.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 29 días del mes de abril del 2018. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 29 de abril del 2018. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP9832 - M. 5406511 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 124, tomo XV, partida 14323, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JEYSON JOEL JOSEPH RIZO.** Natural de Bluefields, Departamento de RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de mayo del año dos mil dieciséis." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua tres días del mes de junio del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.



Reg. TP9833 - M. 5407271 / 5409242 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 745, página 373, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**ALVARO ANTONIO CISNEROS ORTEGA.** Natural de Esquipulas, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Medico Veterinario en el Grado de Licenciatura** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Carlos Ruiz Fonseca. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 25 de noviembre del año 2016. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP9834 - M. 5406188 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3840, Página 82, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**EDDY TIMOTEO BLANDÓN DUARTE.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Autorizan: (f) MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino, Secretario General, (f) Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diecisiete de marzo del 2018. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico, UNI.

Reg. TP9835 - M. 5387881 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 181, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**PEDRO ANTONIO PARRALES URBINA,** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva Juana Vilchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP9836 - M. 5406859 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 146, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LABLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”.** **POR CUANTO:**

**ALEXANDER KILAM LAM.** Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 09 días del mes abril del año 2018. El Rector de la Universidad, Msc. Hennington Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 11 de abril del 2018. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP9837 - M. 5408454 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 135, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

**ISAIAS GUTIERREZ OPORTA**, Natural de Kukra Hill, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 20 días del mes marzo del año 2018. El Rector de la Universidad, Msc. Hennington Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 20 de marzo del 2018. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP9838 – M. 5409144 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana (UNIMET), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos que tiene bajo su cargo la Dirección de Registro y Control Académico, en el Folio Número 06, Pagina 047, del Tomo Primero, se inscribió el título que dice: “**LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA POR CUANTO:**

**HARLINTON PAUL OBANDO JIMENEZ**, con cédula de Identidad nicaragüense No. 001-131091-0027V, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Ingeniería Industrial y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes en la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Ing. Elmer Acevedo Sánchez, Rector, Universidad Metropolitana de Nicaragua, UNIMET.

Reg. TP9839 – M. 5341807 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 103, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE**

**NICARAGUA -POR CUANTO:**

**MARÍA MAGDALENA GARCÍA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad FMVE. El Secretario General, F VALLADARES.”

Es conforme. León, 22 de mayo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9840 – M. 5341667 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 457, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

**EVELING YASMINA OBANDO MARTÍNEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de febrero de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9841 – M. 5410944 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que en el Tomo I, Página 080, Línea 1890, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

**SÁNCHEZ SOTO KATHERINE MICHELLY**. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Cirujano Dentista**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Rector: Dr. Anibal Lanuza R (f) Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O (f).

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 25 de agosto del año 2018. (F) Msc. Félix Pedro Cárcamo Meza, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. TP9842 – M. 5410464 – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 3015, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

**CHRISTIANA FRANCISCA BLANCO PAIZ**, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los cuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los cuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 0814, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia de la Calidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

**CHRISTIANA FRANCISCA BLANCO PAIZ**, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia de la Calidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los cuatro días del mes

de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP9843 – M. 5410722 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0117; Número: 1025; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**SANDRA GUADALUPE FLORES LÓPEZ**. Natural de Diriomo, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de junio del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 16 de agosto de 2018. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobo Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg. TP9844 – M. 5410146 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 838, Página 21, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**ELYIN NOEMÍ AGUIRRE DÍAZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dos del mes de marzo del dos mil dieciocho. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte, Vicerrectora Académica Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.

Managua, dos del mes de marzo de dos mil dieciocho. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP9845 - M. 5412879 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 141, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DIANA BELÉN LÓPEZ MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-040595-0003X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 9 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9846 - M. 5412834 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 177, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KEYLA PATRICIA PICADO ORTIZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-100493-0010X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El

Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 4 de abril del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9847 - M. 5413351 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 905, página 453, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**ETHEYBEE ADRIANA GONZÁLEZ URTECHO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Carlos Ruiz Fonseca. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de mayo del año 2018. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP9848 - M. 5413218 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 903, página 452, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**ELLIETTE ALEJANDRA GARCÍA CASTRO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Zootecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Carlos Ruiz Fonseca. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de mayo del año 2018. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.